

**ACTA 117-11**  
**Sesión Ordinaria 077**

Acta número ciento diecisiete correspondiente a la Sesión Ordinaria número setenta y siete, celebrada por el Concejo Municipal del Cantón de Escazú, período dos mil diez – dos mil dieciséis en la Sala de Sesiones “Dolores Mata” del Palacio Municipal de Escazú, a las diecinueve horas del jueves veinte de octubre del dos mil once, con la asistencia de las siguientes personas:

**REGIDORES PROPIETARIOS**

Max Gamboa Zavaleta (PLN)  
Ivon Rodríguez Guadamuz (PLN)  
Amalia Montero Mejía (PYPE)  
Daniel Langlois Haluza (PYPE)  
Pedro Toledo Quirós (PML)  
Rosemarie Maynard Fernández (PAC)  
Ana Cristina Ramírez Castro (PASE)

**REGIDORES SUPLENTES**

Silvia Marcela Quesada Zamora (PLN)  
Marcelo Azúa Córdova (PLN)  
Diana Guzmán Calzada (PYPE)  
Ricardo Marín Córdoba (PYPE)  
Juan Carlos Arguedas Solís (PML)  
Kenneth Pérez Venegas (PAC)  
Ana Guiceth Calderón Roldán (PASE)

**SÍNDICOS PROPIETARIOS**

Jacinto Solís Villalobos (PYPE)  
Oscar Alberto Calderón Bermúdez (PLN)  
Geovanni Vargas Delgado (PYPE)

**SÍNDICOS SUPLENTES**

Luzmilda Matamoros Mendoza (PYPE)  
María Antonieta Grijalba Jiménez (PLN)  
Martha Mayela Bermúdez Gutiérrez (PYPE)

**PRESIDE LA SESIÓN**

**Sr. Max Gamboa Zavaleta**

**ALCALDE MUNICIPAL**

**Bach. Arnoldo Barahona Cortés**

**De igual forma estuvieron presentes: Lic. Mario Contreras Montes de Oca, Asesor Legal del Concejo; Licda. Ana Parrini Degl Saavedra, Secretaria Municipal; Hannia Castro Salazar, Secretaria de Actas, Lic. José Rodolfo Ibarra, Encargado de Comunicación Institucional.**

**ORDEN DEL DÍA:**

**I. ATENCIÓN AL PÚBLICO.**

- a) Juramentación de los miembros de la Junta de Educación del Jardín de Niños Juan XXIII.**
- b) Atención a funcionarios municipales para presentar informe sobre las mejoras realizadas a las Canchas de Tenis de La Urbanización Rosalinda con recursos del ICODER.**

**II. CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS 113, 114 Y 115.**

**III. LECTURA Y ANÁLISIS DE CORRESPONDENCIA.**

**IV. MOCIONES.**

**V. INFORMES DE COMISIONES Y MOCIONES QUE SE DERIVEN DE ESTOS.**

**VI. INFORMES DE LOS SÍNDICOS.**

**VII. ASUNTOS VARIOS.**

1  
2 Comprobado el quórum, el Presidente Municipal da inicio a la sesión a las diecinueve horas.

3  
4 **ARTÍCULO I. ATENCIÓN AL PÚBLICO.**

5  
6 **a) Juramentación de los miembros de la Junta de Educación del Jardín de Niños Juan XXIII.**

7  
8 Antes de proceder con la juramentación, el Presidente Municipal sustituye a los regidores Pedro  
9 Toledo y Daniel Langlois por los regidores Juan Carlos Arguedas y Ricardo Marín, respectivamente y  
10 presenta una moción a fin de permitir en este momento la presentación y votación de una moción  
11 orientada a corregir el acuerdo AC-476-11. Se aprueba por unanimidad.

12  
13 La regidora Ivon Rodríguez presenta la siguiente propuesta de moción:

14  
15 **“SE ACUERDA:** Con dispensa de trámite de comisión: De conformidad con lo dispuesto en los  
16 artículos 11 y 169 de la Constitución Política, 11 y 13 de la Ley General de la Administración  
17 Pública, 2, 3 y 13 inciso g) del Código Municipal, 9 al 15 del Reglamento General de Juntas de  
18 Educación y Juntas Administrativas. Revisar y modificar el acuerdo AC-476-11, adoptado en la  
19 sesión ordinaria 76, acta 115 del 10 de octubre del 2011, a fin que se elimine del mismo la palabra  
20 “Escuela”, toda vez que el nombre correcto del centro educativo es: “Jardín de Niños Juan XXIII”, el  
21 texto restante del acuerdo queda incólume”.

22  
23 El Presidente Municipal somete a votación la dispensa de trámite de comisión de la moción  
24 presentada. Se aprueba por unanimidad.

25  
26 El Presidente Municipal somete a votación la aprobación de la moción presentada. Se aprueba por  
27 unanimidad.

28  
29 El Presidente Municipal somete a votación declarar definitivamente aprobado el acuerdo adoptado. Se  
30 aprueba por unanimidad.

31  
32 **ACUERDO AC-497-11: “SE ACUERDA:** Con dispensa de trámite de comisión: De  
33 conformidad con lo dispuesto en los artículos 11 y 169 de la Constitución Política, 11 y 13 de la  
34 Ley General de la Administración Pública, 2, 3 y 13 inciso g) del Código Municipal, 9 al 15 del  
35 Reglamento General de Juntas de Educación y Juntas Administrativas. Revisar y modificar el  
36 acuerdo AC-476-11, adoptado en la sesión ordinaria 76, acta 115 del 10 de octubre del 2011, a  
37 fin que se elimine del mismo la palabra “Escuela”, toda vez que el nombre correcto del centro  
38 educativo es: “Jardín de Niños Juan XXIII”, el texto restante del acuerdo queda incólume”.

39 **DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO**

40  
41 La regidora Diana Guzmán y el síndico Oscar Calderón ingresan al Salón de Sesiones a las  
42 diecinueve horas con cuatro minutos.

43  
44 El Presidente Municipal procede a juramentar a los miembros de la Junta de Educación del Jardín de  
45 Niños Juan XXIII: ALLAN SOLÍS VARGAS, cédula de identidad número 1-1141-0270; KATTIA

1 ACUÑA ARAYA, cédula de identidad número 1-0985-0767; JUAN DE DIOS CASTILLO ZÚÑIGA,  
2 cédula de identidad número 1-0750-0019; MARCELA MARÍN ESPINOZA, cédula de identidad  
3 número 1-0951-0327; HELLEN ROCÍO PÉREZ ARIAS, cédula de identidad número 1-0876-0207.  
4

5 Los regidores Daniel Langlois y Pedro Toledo ingresan al Salón de Sesiones a las diecinueve horas  
6 con seis minutos  
7

8 El Presidente Municipal presenta una moción para incluir en el orden del día la juramentación del Sr.  
9 Olger Chaves como miembro de la Junta Directiva del Cen Cinai de Escazú. Se aprueba por  
10 unanimidad.  
11

12 El Presidente Municipal procede a juramentar al Sr. Olger Chávez Godínez, cédula de identidad  
13 número 1-0600-0333, como miembro de la Junta Directiva del Cen Cinai de Escazú.  
14

15 **b) Atención a funcionarios municipales para presentar informe sobre las mejoras realizadas a**  
16 **las Canchas de Tenis de La Urbanización Rosalinda con recursos del ICODER.**  
17

18 El Ing. Roberto Fernández y el Ing. Cristhiand Montero, funcionarios del Proceso de Infraestructura y  
19 Obras, procede con la presentación del informe:  
20

21 **CONTRATACIÓN DIRECTA No. 2011CD-000122-01**  
22 **Mejoras en las Canchas de Tenis de la Urb. Rosalinda**  
23

24 **ACUERDO MUNICIPAL AC-130-11**  
25

26 ACUERDO AC-130-11: “**SE ACUERDA**: Con dispensa de trámite de comisión: Con fundamento en  
27 el Código Municipal, se conoce y aprueba el Plan de Trabajo y Presupuesto del aporte económico del  
28 ICODER, por el monto de ¢12.000.000 (doce millones de colones), para realizar mejoras en la  
29 Cancha de Tenis para los Juegos Deportivos Nacionales”. **DECLARADO DEFINITIVAMENTE**  
30 **APROBADO**  
31

32 **PLAN DE TRABAJO EFECTUADO POR EL CCDRE**  
33

PROGRAMA	OBJETIVO	META	RESPONSABLE	PARTIDA MONTO	TRANSFERENCIA
PROYECTOS	Remodelar las canchas de tenis del CCDRE	Mejorar la infraestructura de las canchas de tenis que serán sede para los próximos JDN 2011	Municipalidad de Escazú	¢12,000.000	ICODER

	Contar con la infraestructura deportiva idónea para la realización de la final de Juegos Deportivos Nacionales 2011	Invertir el 100% de los recursos en construcción de obras alrededor y dentro de las canchas de tenis del CCDRE	Municipalidad de Escazú		
--	---	--	-------------------------	--	--

1

<b>CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES</b>			
<b>Actividad</b>	<b>Abril 2011</b>	<b>Mayo 2011</b>	<b>Junio 2011</b>
Agregar 1.40 mts. malla perimetrales en las dos canchas	X	X	
Iluminación cancha de tenis # 1		X	X
Pintar cancha tenis #1	X	X	
Colocación aceras perimetrales cancha #1	X	X	
Colocación acera área vestidores	X	X	X
Colocación de dos áreas de banquillo y descanso jugadores en las dos canchas	X	X	X

2

3

### **MEJORAS EFECTUADAS**

4

5

- ✓ Construcción de aceras perimetrales de 1.50 metros de ancho, 69 metros lineales
- ✓ Construcción de losa de concreto en áreas verdes, 147 m2.
- ✓ Colocación de 1.40 m. de altura en la malla perimetral, 207 m.
- ✓ Construcción de banquillos y descanso para jugadores.
- ✓ Pintura de cancha de tenis, 657 m2

6

7

### **ORDEN DE COMPRA N. 32505**

8

9

- ✓ Mediante la orden de compra del 02 de julio del 2011 se adjudicó la obra a la empresa SERVICIOS DIVERSIFICADOS MARÍN S.A.
- ✓ Mediante oficio PIO-0377-11, se le da orden de inicio para el 11 de julio del año en curso.

10

11

Una vez finalizada la exposición, los ingenieros Fernández y Montero atienden las consultas de los miembros del Concejo Municipal.

12

13

Dando por finalizado este punto, el Presidente Municipal continúa con el desarrollo de la sesión.

14

15

### **ARTÍCULO II. CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS 113, 114 Y 115.**

16

17

18

19

20

21

22

23

1 El Presidente Municipal somete a consideración del Concejo Municipal el acta 113.

2  
3 Al no haber correcciones, el Presidente Municipal somete a votación la aprobación del acta 113. Se  
4 aprueba por unanimidad.

5  
6 El Presidente Municipal somete a consideración del Concejo Municipal el acta 114.

7  
8 Al no haber correcciones, el Presidente Municipal somete a votación la aprobación del acta 114. Se  
9 aprueba por unanimidad.

10  
11 El Presidente Municipal somete a consideración del Concejo Municipal el acta 115.

12  
13 Al no haber correcciones, el Presidente Municipal somete a votación la aprobación del acta 115. Se  
14 aprueba por unanimidad.

15  
16 **ARTÍCULO III. LECTURA Y ANÁLISIS DE CORRESPONDENCIA.**

17  
18 **Inciso 1. Nota de la Licda. Cynthia Morales Herra, Gerente de Evolución de Entorno de la**  
19 **Rectoría de Telecomunicaciones.**

20  
21 Copia de oficio CCI-2011-115, en el que invita a charla sobre la Salud y las Antenas de  
22 Telecomunicaciones, impartida por el Presidente del Instituto para la Protección de las Radiaciones  
23 No Ionizantes, órgano reconocido por la Organización Mundial de la Salud, actividad que se llevará a  
24 cabo el miércoles 26 de octubre en el auditorio de la Municipalidad de San José, a partir de las 1:00  
25 p.m.

26  
27 Se entregará copia a los miembros del Concejo Municipal que lo soliciten.

28  
29 **Inciso 2. Nota de Javier Cruz Santos, Director de Financiamiento Municipal del Instituto de**  
30 **Fomento y Asesoría Municipal.**

31  
32 Oficio DFM 182-2011, dirigido al Sr. Arnoldo Barahona Cortés, Alcalde Municipal, con relación al  
33 oficio DA-250-2011 en el cual se plantea una solicitud de crédito por ¢2000.00 millones para  
34 financiar proyectos relacionados con la infraestructura vial cantonal, así como la actualización de los  
35 sistemas informáticos, por lo cual informa que se ha realizado un análisis de la misma y se dictaminó,  
36 preliminarmente, en forma favorable.

37  
38 Se toma nota.

39  
40 **Inciso 3. Nota de la Licda. Licda. Nery Agüero Montero, Jefa de la Comisión Especial**  
41 **Expediente No. 18270, de la Asamblea Legislativa.**

42  
43 Nota en la que comunica que está disponible para estudio el proyecto, Expediente N° 18261 “Ley de  
44 solidaridad tributaria”, del cual se acordó consultar el proyecto a esta Municipalidad, por lo que se da  
45 un plazo de ocho días hábiles para la correspondiente opinión.

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30  
31  
32  
33  
34  
35  
36  
37  
38  
39  
40  
41  
42  
43  
44  
45

La nota se remite a la Comisión de Gobierno y Administración.

**Inciso 4. Nota del Lic. Juan Carlos Barboza Arrieta, Director de Logística, Comunicación y Promoción del Festival Internacional de Folklore ITZ-KAT-ZU.**

Oficio DLCP-05-2011, en la que indica que anteriormente se había presentado ante este Concejo Municipal la solicitud formal de declaratoria de interés cantonal para la 3era edición del Festival Internacional del mismo nombre y que fue remitida a la Comisión de Cultura del Concejo, sin embargo, a la fecha no han recibido respuesta.

La nota se remite a la Comisión de Cultura.

**Inciso 5. Nota de Rosa María Vega Campos, Jefa de Área de la Asamblea Legislativa.**

Oficio CPEM-581-11, en que consulta criterio de esta Municipalidad en relación con el proyecto 18.227 “Reforma a la Ley N° 7794 Código Municipal para el Fortalecimiento Democrático de la Participación ciudadana”, el expediente fue publicado en el Alcance 73 de La Gaceta 190 del 04 de octubre del año en curso.

La nota se remite a la Comisión de Gobierno y Administración.

**Inciso 6. Nota del Arq. Abel Castro Laurito, Coordinador de la Comisión de Eventos; y del Arq. Edwin González Hernández, Coordinador de la XI Bienal Internacional de Arquitectura Costa Rica 2012, del Colegio de Arquitectos de Costa Rica.**

Oficio CE-KSFC-025-11, mediante el cual adjunta el afiche informativo de la XI Bienal Internacional de Arquitectura, Costa Rica 2012 y V Bienal Estudiantil de Arquitectura, que se llevará a cabo del 2 al 5 de mayo de 2012. Solicita difundir información entre los funcionarios municipales.

Se entregará copia a quien lo solicite.

**Inciso 7. Nota de Carmen Luisa Madrigal J., Directora del Despacho del Ministerio de Cultura y Juventud.**

Oficio DM-1445-2011, en relación con acuerdo AC-464-11, en el cual se informa sobre acto protocolario por la restauración de la casa de la Sra. María de los Ángeles López Montoya en Escazú, por lo que informa que dicha solicitud fue remitida al Centro de Patrimonio del Ministerio de Cultura y Juventud.

La nota se remite a la Comisión de Cultura y Deporte.

**Inciso 8. Nota del Lic. Juan Diego Soto Suárez.**

Nota en la que previene a este Concejo Municipal para que de inmediato ordene la suspensión de toda

1 instalación de antenas o radio base en el cantón.

2  
3 La nota se remite a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

4  
5 **Inciso 9. Nota de José Antonio Arce Jiménez, Presidente de la Fundación Americana para el**  
6 **Desarrollo.**

7  
8 Documento en el que invita a este Concejo Municipal a participar del VIII Encuentro Internacional  
9 Sobre Residuos Sólidos, Reciclaje y uso de Tecnologías Ambientales en Ciudades y Municipios de  
10 Iberoamérica, a celebrarse en la ciudad de San Juan, Puerto Rico, del 04 al 09 de diciembre de 2011.

11  
12 Se entregará copia a quien lo solicite.

13  
14 **Inciso 10. Nota de Juan Carlos Corrales Montes, del Comité de Barrio Salitrillos.**

15  
16 Presenta renuncia al cargo de presidente del Comité de Barrio Salitrillos.

17  
18 Se toma nota.

19  
20 **Inciso 11. Nota de Hans D. Kurz, Vecino de Residencial Linda Vista.**

21  
22 Documento en el que expone observaciones al Reglamento de Telecomunicaciones.

23  
24 El documento se remite a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

25  
26 **Inciso 12. Nota de Hans D. Kurz, Vecino de Residencial Linda Vista.**

27  
28 Documento en el que adjunta copia de una nota que el domingo 16 de octubre envió informando  
29 sobre trabajos de montaje de antenas sobre el edificio de “Hogar Feliz”, frente a Súper Saretto.  
30 Solicita una explicación satisfactoria de parte de la Municipalidad y se tomen en cuenta las medidas  
31 pertinentes.

32  
33 La nota se remite a la Administración Municipal.

34  
35 **Inciso 13. Nota del Lic. German A. Mora Zamora, de la División de Fiscalización Operativa y**  
36 **Evaluativa de la Contraloría General de la República.**

37  
38 Oficio DFOE-DL-0877, en el que remite aprobación de presupuesto extraordinario Nro. 3-2011 de  
39 esta Municipalidad, por un monto de ¢222 146 414.00.

40  
41 Se toma nota.

42  
43 **Inciso 14. Nota de vecinos del Barrio Cooperativa de Guachipelín.**

44  
45 Remiten observaciones al Reglamento de Telecomunicaciones.

1  
2 El documento se remite a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

3  
4 **Inciso 15. Nota de la Ing. Sandra Blanco Alfaro, Directora del Macroproceso de Ingeniería y**  
5 **Obras.**

6  
7 Remite oficio MIO 439-2011, dirigido al Ing. Oscar Zamora Vargas, Instituto Costarricense de  
8 Electricidad, con relación a oficio 6533-3016-2010 (torres de telecomunicación).

9  
10 La nota se remite a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

11  
12 **Inciso 16. Nota del Lic. Sergio Carrera Umaña, Jefe del Proceso de Cultura.**

13  
14 Remite oficio P-CU-259-11, dirigido a la Comisión de Cultura y dando seguimiento al Acuerdo AC-  
15 464-11, en el que convoca a una reunión de coordinación junto a representantes del Despacho del Sr.  
16 Alcalde e integrantes del Comité Consultivo de Patrimonio Histórico- Arquitectónico, a celebrarse el  
17 día jueves 20 de octubre a las 9:00 a.m. en el Centro Cultural de Escazú.

18  
19 La nota se remite a la Comisión de Cultura y Deporte.

20  
21 **Inciso 17. Nota del Lic. Carlos Herrera Fuentes, funcionario del Proceso de Asuntos Jurídicos.**

22  
23 Remite oficio AJ-256-11, mediante el cual remite el Proyecto de Reglamento de Becas Municipales  
24 para su respectiva aprobación.

25  
26 El documento se remite a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

27  
28 **Inciso 18. Nota del Lic. Juan Carlos Arce Astorga, Auditor Interno a.i..**

29  
30 Copia de oficio A.I.-046-2011, dirigido al Alcalde Municipal, en el cual indica que el 15 de octubre  
31 venció el nombramiento del Lic. Erick Calderón C. quien sustituye al Lic. Randall Brizuela Solano y  
32 ante el buen desempeño que ha demostrado el señor Calderón, solicita respetuosamente nombrarlo  
33 por un período de dos meses en el puesto de Profesional Analista, mientras se lleva a cabo el concurso  
34 interno respectivo.

35  
36 Se toma nota.

37  
38 **Inciso 19. Nota de la Sra. Luisiana Toledo Quirós, Alcaldesa Municipal a.i.**

39  
40 Remite oficio AL-1091-2011, en el que indica que en cumplimiento con el acuerdo AC-394-11, sobre  
41 la viabilidad para la implementación de una zona empresarial libre de discriminación, xenofobia y  
42 racismo, remite copia de oficio MDH-185-11 de la directora del Macroproceso de Desarrollo Humano  
43 indicando que a pesar de los esfuerzos realizados no logró obtener la información que le permita  
44 externar criterio sobre la viabilidad del proyecto.

45

1 La nota se remite a la Administración Municipal.

2

3 **Inciso 20. Nota de la Sra. Luisiana Toledo Quirós, Alcaldesa Municipal a.i.**

4

5 Remite oficio AL-1096-11, en atención al acuerdo AC-610-10, en el cual se solicitó pronunciamiento  
6 sobre recepción de calles públicas, por lo que traslada para lo que corresponda, copia del oficio AJ-  
7 229-11, emitido por el Proceso de Asuntos Jurídicos. Remite también, copia del oficio PIO-514-11  
8 suscrito por el Ing. Cristhiand Montero, que trata sobre la condición de las áreas públicas en la  
9 Urbanización La Nuez, y la recomendación para que el Concejo Municipal se pronuncie sobre el  
10 recibimiento de las áreas públicas. Se adjuntan los planos de las áreas citadas anteriormente.

11

12 La nota se remite a la Comisión de Obras Públicas.

13

14 **Inciso 21. Nota de Silvia Rímola Rivas, Asistente de los Concejos de Distrito, Proceso de**  
15 **Planificación.**

16

17 Remite oficio P-PL/229-2011, en el que traslada oficio No. 20-ADPR-11 y certificado de la  
18 personería jurídica de la Asociación de Desarrollo Pinar del Río, para que se incorporen al expediente  
19 de la asociación, donde se tramita la solicitud para estar a derecho con la nueva ley de regulación de  
20 agujas.

21

22 La nota se remite a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

23

24 **Inciso 22. Nota de Gabriela Vásquez Cruz, Secretaria de la Junta Directiva del Comité**  
25 **Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú.**

26

27 Remite oficio C.C.D.R.E. 528-11, en el cual comunica ACUERDO 1330-11, en el que se da por  
28 conocida la respuesta al acuerdo 1306-11 por parte del señor Carlomagno Gómez, mediante el cual  
29 externa su anuencia a continuar formando parte de la Junta Directiva del CCDRE.

30

31 La nota se remite a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

32

33 **Inciso 23. Nota de la Sra. Luisiana Toledo Quirós, Alcaldesa Municipal a.i.**

34

35 Remite oficio AL-1101-11, mediante el cual remite dictamen DAJ-099-110, acompañado de un tomo  
36 del expediente administrativo de la patente de licores nacionales No. 16 de San Rafael, mediante el  
37 cual se analizó la solicitud de traspaso de local solicitada la empresa TE INVITA S.A.

38

39 El documento se traslada a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

40

41 **Inciso 24. Nota del Ing. Cristhiand Montero, Coordinador del Proceso de Infraestructura y**  
42 **Obras.**

43

44 Remite oficio P-IO-0609-2011, en el que adjunta oficio DGIT-ED-8432-2011 del MOPT, el cual hace  
45 referencia a la demarcación de cordón amarillo en San Antonio de Escazú, según lo solicitado en el

1 Acuerdo AC-183-11.

2

3 Se toma nota.

4

5 **Inciso 25. Nota de la Licda. Ana Parrini Degl Saavedra, Secretaria Municipal.**

6

7 Oficio SMI-194-11, en el que remite acta del remate de la licencia de licores efectuado el día 15 de  
8 octubre y demás documentos correspondientes.

9

10 Los documentos se remiten a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

11

12 **Inciso 26. Nota de la Mba. MBA. Bernardita Jiménez Martínez, Directora del Macroproceso**  
13 **Financiero Administrativo.**

14

15 Remite oficio MFA-0165-2011, dirigido al Sr. Arnoldo Barahona Cortés, Alcalde Municipal, en  
16 donde se remite estado de los Acuerdos AC-454-2011(Traslado a la nueva casa que albergará el  
17 Centro de atención integral con personas con discapacidad y AC-457-2011 (Información de los  
18 dineros disponible que tiene la Comisión de Accesibilidad, de los cuales se detalla.

19

20 La nota se remite a la Comisión de Accesibilidad y Discapacidad.

21

22 **Inciso 27. Nota del Sr. Juan Carlos Arguedas Solís, Coordinador de la Comisión de Trabajo del**  
23 **Plan Regulador.**

24

25 Remite oficio PR-INT-078-11, en el que exponen observaciones al Reglamento de  
26 Telecomunicaciones.

27

28 La nota se remite a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

29

30 El regidor Juan Carlos Arguedas solicita que a la Comisión de Trabajo del Plan Regulador se remita  
31 copia de todas las notas que ingresen al Concejo Municipal en relación con el Reglamento de  
32 Telecomunicaciones (Reglamento para la solicitud de permisos de construcción y licencias  
33 municipales para infraestructura de telecomunicaciones).

34

35 **ARTÍCULO IV. MOCIONES.**

36

37 **Inciso 1. Moción orientada a manifestar apoyar la negativa de las municipalidades de Mora y**  
38 **Santa Ana a la apertura de un peaje en Piedades de Santa Ana.**

39

40 Las regidoras Rosemarie Maynard e Ivon Rodríguez y el regidor Daniel Langlois presentan la  
41 siguiente propuesta de moción:

42

43 CONSIDERANDO:

44

45 **Primero.** Que la señora Rosaura Cascante Cascante, Secretaria Municipal de Mora, remitió a este

1 Concejo el oficio 36-2011-DMS, en el que se convocaba a reunión para planear la estrategia con  
2 relación al posible proceso contencioso para contrarrestar la apertura de un peaje en Piedades de  
3 Santa Ana.

4  
5 **Segundo.** Que dicha reunión se llevó a cabo el martes 11 de octubre del presente año en el Concejo  
6 Municipal e Santa Ana.

7  
8 **Tercero.** Que a esta reunión nos hicimos presentes los suscritos Ivon Rodríguez Guadamuz, Daniel  
9 Langlois Haluza y Rosemarie Maynard Fernández, regidores del Concejo Municipal de Escazú, así  
10 como el Alcalde de Mora, el Presidente Municipal de Mora, la Asesora Legal de Mora, el Alcalde de  
11 Santa Ana, la Presidenta Municipal de Santa Ana, la Asesora Legal de Santa Ana, una representante  
12 de la Municipalidad de Puriscal, así como el asesor de un diputado y vecinos de Mora y Santa Ana.

13  
14 **Cuarto.** En dicha reunión se habló de la disconformidad de las municipalidades de Santa Ana,  
15 Puriscal y Mora, en cuanto a la inminente apertura de un peaje por parte de Autopistas del Sol en  
16 Piedades de Santa Ana.

17  
18 **Quinto.** Que se acordó en esta ocasión que en primer lugar se iba a solicitar una medida cautelar para  
19 impedir la apertura del peaje y posteriormente se iba a interponer un Proceso Contencioso  
20 Administrativo, en donde figurarían como actores la Municipalidad de Santa Ana y la Municipalidad  
21 de Mora. Para ello se designó una comisión encargada de fundamentar el proceso y recabar la prueba  
22 documental del caso.

23  
24 **Sexto.** Que en vista de que el Alcalde Municipal de Escazú no se hizo presente a esta reunión, los  
25 regidores firmantes no estábamos en condiciones de comprometernos a participar en a interposición  
26 de la medida cautelar o del proceso contencioso, sin antes haberlo sometido a discusión y votación en  
27 este Concejo, por lo que indicamos que íbamos a presentar una moción en ese sentido en la próxima  
28 sesión ordinaria, para determinar si la Municipalidad intervenía como coadyuvante en el proceso.

29  
30 Por lo anterior, se presenta la siguiente moción, para que sea remitida a la Comisión de Asuntos  
31 Jurídicos:

32  
33 “SE ACUERDA: Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11 y 169 de la Constitución  
34 Política, 11 y 13 de la Ley General de la Administración Pública, 13 del Código Municipal y 13 del  
35 Código Procesal Contencioso Administrativo, se dispone: PRIMERO: Manifiestar el apoyo de este  
36 Concejo Municipal a las municipalidades de Mora y Santa Ana en cuanto a la negativa de estos  
37 gobiernos locales para que se dé la apertura de un peaje por parte de Autopistas del Sol en Piedades  
38 de Santa Ana. SEGUNDO: Solicita a la Administración, en la persona del señor Alcalde, que esta  
39 Municipalidad proceda a intervenir como coadyuvante dentro del proceso contencioso administrativo  
40 establecido por las municipalidades de Mora y Santa Ana, de conformidad con lo establecido en el  
41 artículo 13 del Código Procesal Contencioso Administrativo. Notifíquese este acuerdo al señor  
42 Alcalde Municipal en su despacho para lo de su cargo”.

43  
44 El Presidente Municipal remite la moción presentada a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

45

1 **Inciso 2. Moción orientada a la aprobación de una subvención económica a favor de la**  
2 **Asociación Cruz Roja Costarricense.**

3  
4 El Alcalde Municipal presenta la siguiente propuesta de moción:

5  
6 “SE ACUERDA: Con dispensa de trámite de comisión: Con fundamento en las disposiciones de los  
7 artículos 11 y 169 de la Constitución Política, 11 y 13 de la Ley General de la Administración  
8 Pública, 2, 3, 4 y 62 del Código Municipal, 3, 4 y siguientes del “Reglamento para otorgar  
9 subvenciones a Centros Educativos Públicos, de Beneficencia o de Servicio Social”, se dispone:  
10 PRIMERO: Revisar y revocar el revocar el acuerdo AC-436-2011 adoptado por el Concejo  
11 Municipal, en la Sesión Ordinaria 73, Acta 110 del 19 de setiembre del 2011. SEGUNDO: SE  
12 APRUEBA la SUBVENCIÓN ECONÓMICA a favor de la ASOCIACIÓN CRUZ ROJA  
13 COSTARRICENSE, cédula jurídica número 3-002-045433, por la suma de SEISCIENTOS  
14 CUARENTA Y CINCO MIL DE COLONES, los cuales se encuentran reservados en el Presupuesto  
15 para el año 2011, en el Programa II, Servicios Comunes, Macro Proceso de Desarrollo Humano,  
16 Partida Transferencias corrientes, subpartida Transferencias corrientes a Instituciones  
17 Descentralizadas no empresariales. Dicha transferencia de dinero se utilizará única y exclusivamente,  
18 para la compra de dos cilindros grandes y sus accesorios para oxigenoterapia y su respectiva  
19 conexión, lo anterior para ser utilizados en la ambulancia donada por esta Municipalidad al Comité  
20 Auxiliar de la Cruz Roja Costarricense en el Cantón de Escazú. TERCERO: Se autoriza expresamente  
21 al señor Alcalde Municipal para que proceda a suscribir el respectivo “CONVENIO DE  
22 COOPERACIÓN ECONÓMICA ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE ESCAZÚ Y LA  
23 ASOCIACIÓN CRUZ ROJA COSTARRICENSE, cuyo borrador se encuentra agregado en el  
24 expediente administrativo conformado al efecto. Notifíquese este acuerdo al señor Alcalde Municipal  
25 en su despacho, para lo de su cargo”.

26  
27 El Presidente Municipal somete a votación la dispensa de trámite de comisión de la moción  
28 presentada. Se aprueba por unanimidad.

29  
30 El Presidente Municipal somete a votación la aprobación de la moción presentada. Se aprueba por  
31 unanimidad.

32  
33 El Presidente Municipal somete a votación declarar definitivamente aprobado el acuerdo adoptado. Se  
34 aprueba por unanimidad.

35  
36 **ACUERDO AC-498-11: “SE ACUERDA: Con dispensa de trámite de comisión: Con  
37 fundamento en las disposiciones de los artículos 11 y 169 de la Constitución Política, 11 y 13 de  
38 la Ley General de la Administración Pública, 2, 3, 4 y 62 del Código Municipal, 3, 4 y siguientes  
39 del “Reglamento para otorgar subvenciones a Centros Educativos Públicos, de Beneficencia o  
40 de Servicio Social”, se dispone: PRIMERO: Revisar y revocar el revocar el acuerdo AC-436-  
41 2011 adoptado por el Concejo Municipal, en la Sesión Ordinaria 73, Acta 110 del 19 de  
42 setiembre del 2011. SEGUNDO: SE APRUEBA la SUBVENCIÓN ECONÓMICA a favor de la  
43 ASOCIACIÓN CRUZ ROJA COSTARRICENSE, cédula jurídica número 3-002-045433, por la  
44 suma de SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL DE COLONES, los cuales se encuentran  
45 reservados en el Presupuesto para el año 2011, en el Programa II, Servicios Comunes, Macro**

1 **Proceso de Desarrollo Humano, Partida Transferencias corrientes, subpartida Transferencias**  
2 **corrientes a Instituciones Descentralizadas no empresariales. Dicha transferencia de dinero se**  
3 **utilizará única y exclusivamente, para la compra de dos cilindros grandes y sus accesorios para**  
4 **oxigenoterapia y su respectiva conexión, lo anterior para ser utilizados en la ambulancia**  
5 **donada por esta Municipalidad al Comité Auxiliar de la Cruz Roja Costarricense en el Cantón**  
6 **de Escazú. TERCERO: Se autoriza expresamente al señor Alcalde Municipal para que proceda**  
7 **a suscribir el respectivo “CONVENIO DE COOPERACIÓN ECONÓMICA ENTRE LA**  
8 **MUNICIPALIDAD DE ESCAZÚ Y LA ASOCIACIÓN CRUZ ROJA COSTARRICENSE, cuyo**  
9 **borrador se encuentra agregado en el expediente administrativo conformado al efecto.**  
10 **Notifíquese este acuerdo al señor Alcalde Municipal en su despacho, para lo de su cargo”.**  
11 **DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO**

12  
13 **Inciso 3. Moción orientada a aprobar la liquidación del aporte económico del ICODER por la**  
14 **suma de ¢12.000.000, recibido mediante transferencia bancaria 73902073.**

15  
16 El Alcalde Municipal presenta la siguiente propuesta de moción:

17  
18 Por este medio les traslado el expediente relacionado con la liquidación del aporte económico  
19 recibido por nuestra entidad en el año 2011 por la suma de ¢12.000.000 (doce millones de colones)  
20 para realizar mejoras a las canchas de tenis de la Rosalinda, recibido mediante transferencia bancaria  
21 73902073 por parte del ICODER, con el fin de que la misma sea aprobada por el órgano colegiado  
22 para ser remitida al ICODER. Esta documentación debe ser presentada ante dicha organización antes  
23 del 31 de octubre del presente año, esto según convenio # 091-05-2011.

24  
25 Por lo tanto, solicito la dispensa de trámite de comisión y se someta a votación la siguiente moción:

26  
27 “SE ACUERDA: Se conoce y aprueba la liquidación del aporte económico del ICODER por la suma  
28 de ¢12.000.000 (doce millones de colones), recibido mediante transferencia bancaria 73902073 cuyo  
29 objeto de gasto fue aprobado en el convenio # 091-05-2011”.

30  
31 El Presidente Municipal somete a votación la dispensa de trámite de comisión de la moción  
32 presentada. Se aprueba por unanimidad.

33  
34 El Presidente Municipal somete a votación la aprobación de la moción presentada. Se aprueba por  
35 unanimidad.

36  
37 El Presidente Municipal somete a votación declarar definitivamente aprobado el acuerdo adoptado. Se  
38 aprueba por unanimidad.

39  
40 **ACUERDO AC-499-11: “SE ACUERDA: Con dispensa de trámite de comisión: Se conoce y**  
41 **aprueba la liquidación del aporte económico del ICODER por la suma de ¢12.000.000 (doce**  
42 **millones de colones), recibido mediante transferencia bancaria 73902073 cuyo objeto de gasto**  
43 **fue aprobado en el convenio # 091-05-2011”. **DECLARADO DEFINITIVAMENTE****  
44 **APROBADO**

45

1 El Presidente Municipal somete a votación una moción para hacer un receso. Se aprueba por  
2 unanimidad.

3  
4 Inicia el receso a las diecinueve horas con cincuenta minutos.

5  
6 Reinicia la sesión a las veinte horas.

7  
8 **ARTÍCULO V. INFORMES DE COMISIONES Y MOCIONES QUE SE DERIVEN DE**  
9 **ESTOS.**

10  
11 **Inciso 1. Informe de la Comisión de Hacienda y Presupuesto C-HP-42-11**

12  
13 “Al ser las 16:00 horas del jueves 20 de octubre del 2011, se inicia la sesión de esta comisión  
14 permanente, con la asistencia de los siguientes miembros regidores: MAX GAMBOA ZAVALA y  
15 PEDRO TOLEDO QUIRÓS, en su calidad de integrantes. Además, se encuentra presente la Licda.  
16 Bernardita Jiménez Martínez, DIRECTORA MACROPROCESO FINANCIERO  
17 ADMINISTRATIVO.

18  
19 **Punto uno.** Se recibe, conoce y discute el oficio AL-1080-2011 de fecha 11 de octubre del 2011,  
20 suscrito por el señor Arnoldo Barahona Cortés, Alcalde Municipal, en donde solicita aprobar el  
21 acuerdo para corregir los cuadros de detalle general del gasto del Programa I-Dirección y  
22 Administración General y Programa II-Servicios Comunales-Rebajar, aprobado en la sesión N° 58  
23 acta N° 086 del 6 de junio de 2011, según folios Nos. 47188-47190 del acta señalada, por cuanto por  
24 un error involuntario en la impresión de esos folios se ocultaron las líneas de la partida presupuestaria  
25 9-Cuentas Especiales, por la suma de ¢23.030,00 en el Programa I y la partida 3-Intereses y  
26 Comisiones, por la suma de ¢9.924.861,00 del Programa II-Servicios Comunales, mismas que sí se  
27 muestran en el cuadro de Sección de Egresos Detallados General y Por Programa Rebajar y  
28 Aumentar.

29  
30 Una vez conocida y analizada dicha solicitud, la Comisión de Hacienda y Presupuesto acuerda:

31  
32 “SE ACUERDA: Corregir los cuadros de Detalle General del Gasto del Programa I-Dirección y  
33 Administración General y II- Servicios Comunales-Rebajar, aprobado en la sesión número 58, acta 86  
34 del 6 de junio del 2011, según folios números 47188-47190 del acta indicada, mostrando las líneas  
35 presupuestarias 9-Cuentas especiales por la suma de ¢23.030 en el Programa I- Dirección y  
36 Administración General y en la partida 3-Intereses y Comisiones por la suma de ¢9.924.861.00 en el  
37 Programa II Servicios Comunales”.

38  
39 El Presidente Municipal somete a votación la aprobación de la moción presentada. Se aprueba por  
40 unanimidad.

41  
42 El Presidente Municipal somete a votación declarar definitivamente aprobado el acuerdo adoptado. Se  
43 aprueba por unanimidad.

44  
45 **ACUERDO AC-500-11: “SE ACUERDA:** Corregir los cuadros de Detalle General del Gasto

1 **del Programa I-Dirección y Administración General y II- Servicios Comunales-Rebajar,**  
2 **aprobado en la sesión número 58, acta 86 del 6 de junio del 2011, según folios números 47188-**  
3 **47190 del acta indicada, mostrando las líneas presupuestarias 9-Cuentas especiales por la suma**  
4 **de €23.030 en el Programa I- Dirección y Administración General y en la partida 3-Intereses y**  
5 **Comisiones por la suma de €9.924.861.00 en el Programa II Servicios Comunales”.**  
6 **DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO**

7  
8 El punto de esta acta fue aprobado por la unanimidad de los presentes.

9  
10 Se levanta la sesión al ser las 16:00 horas de la misma fecha arriba indicada”.

11  
12 **Inciso 2. Informe de la Comisión de Asuntos Jurídicos C-AJ-37-11.**

13  
14 “Al ser las diecisiete horas con treinta minutos del día martes dieciocho de octubre del año dos mil  
15 once. Se inicia sesión ordinaria de esta Comisión con la asistencia de los siguientes miembros: **MAX**  
16 **GAMBOA ZAVALETA**, en su calidad de **COORDINADOR** y los regidores **ROSEMARIE**  
17 **MAYNARD FERNÁNDEZ** y **PEDRO TOLEDO QUIRÓS** integrantes de esta Comisión. Estuvo  
18 presente el Lic. Mario Contreras Montes de Oca en su condición de Asesor Legal del Concejo  
19 Municipal a.i.

20  
21 **Punto uno.** Se conoce Oficio No. AL-949-2011 del Despacho de la Alcaldía conteniendo borrador del  
22 “Reglamento para la Práctica Profesional Supervisada y para la Práctica Universitaria” en las  
23 instalaciones de la Municipalidad de Escazú.

24  
25 **A.-ANTECEDENTES:**

26  
27 Con fecha 12 de setiembre de 2011, se presenta a la Secretaría Municipal proyecto de Reglamento  
28 para la Práctica Profesional Supervisada y para la Práctica Universitaria en las instalaciones de la  
29 Municipalidad de Escazú.

30  
31 De acuerdo al ordinal 13 inciso c) del Código Municipal, el Concejo Municipal debe autorizar  
32 cualquier tipo de reglamento que se quiera implementar.

33  
34 Al ser un reglamento de aplicación interna no se hace necesario la consulta pública no vinculante  
35 dispuesta en el ordinal 43 del Código Municipal.

36  
37 Que el reglamento de cita busca que las Instituciones de Enseñanza Superior contribuyan con el  
38 progreso de las ciencias, las artes, las humanidades y la técnica, reafirmando su interrelación y  
39 aplicándolas al conocimiento de la realidad costarricense, por lo que se hace importante que  
40 colaboren con las Administraciones, en este caso la Municipalidad.

41  
42 **B.-RECOMENDACIONES:**

43  
44 Esta Comisión de Asuntos Jurídicos, luego de analizar detalladamente el texto del proyecto de  
45 Reglamento para la Práctica Profesional Supervisada y la Práctica Universitaria en las instalaciones

1 de la Municipalidad de Escazú, contenido en el oficio No. AL-949-2011 presentado por el señor  
2 Alcalde, estima conveniente realizar los siguientes cambios al borrador del mismo:

3  
4 **a)** En la parte considerativa del proyecto:

5  
6 1- Eliminar del fundamento normativo la referencia a los artículos 45, 140 incisos 3) y 18) de la  
7 Constitución Política, por no considerarlos pertinentes.

8 2- Variar la redacción del artículo 6<sup>o</sup> de manera que se describen las modalidades de Prácticas  
9 Profesionales, siendo estas: *“La Práctica Profesional Supervisada”* y *“La Práctica Universitaria”*

10 3- Adicionar un artículo estableciendo que ambas modalidades son excluyentes entre sí.  
11

12 **b)** En la parte reglamentaria:

13  
14 1- Cambiar todas las referencias de *“La Práctica Profesional Supervizada”* (sic) por *“Las Prácticas  
15 Profesionales”*

16  
17 2- En el punto sétimo del artículo 4<sup>o</sup> en relación con el deber de abstenerse de realizar trámites  
18 municipales en beneficio propio o de terceros, se adiciona: *“Y en términos generales no apartarse sin  
19 autorización de las actividades autorizadas para el desarrollo de la práctica profesional”*.

20  
21 3- Se adiciona un artículo estableciendo que la Municipalidad se reserva el derecho de suspender la  
22 práctica profesional cuando razones de oportunidad y conveniencia así lo amerite, sin que de ello se  
23 derive responsabilidad.  
24

25 En lo restante, estima esta Comisión de Asuntos Jurídicos, que el proyecto responde a la necesidad de  
26 mejorar el servicio y contar con la colaboración de estudiantes en el desempeño del servicio que tiene  
27 esta Corporación a cargo.  
28

29 Muchas de las áreas de este Ayuntamiento podrían verse beneficiadas al contar con estudiantes que  
30 apoyen la gestión operativa, de tal manera, que se estaría actuando con mayor eficiencia y eficacia en  
31 la prestación y atención del interés público al cual se merece la institución.  
32

33 Así las cosas y siendo verdaderamente una necesidad imperiosa el poder contar con mayor recurso  
34 humano pero que éste no este a cargo del erario municipal, esta Comisión recomienda al distinguido  
35 Concejo Municipal, que proceda a aprobar dicha moción a fin de que se hagan la publicación del caso  
36 de conformidad con el numeral 43 del Código Municipal.  
37

38 Por lo anterior, esta Comisión recomienda al Concejo Municipal aprobar la siguiente moción:  
39

40 **“SE ACUERDA:** Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11 y 169 de la Constitución  
41 Política; 11, 13, 16, 121 y 136 de la Ley General de la Administración Pública; 2, 3, 4 y 13 inciso c) y  
42 43 del Código Municipal, y siguiendo las recomendaciones contenidas en el Dictamen número C-AJ-  
43 37-11, de la Comisión de Asuntos Jurídicos, las que se incorporan como parte de este acuerdo y se  
44 toman como fundamento para motivar el mismo, se dispone: **PRIMERO:** Acoger la propuesta  
45 remitida por el señor Alcalde en oficio AL-949-2011, con las correcciones realizadas por la Comisión

1 de Asuntos Jurídicos, para el “Reglamento para las Prácticas Profesionales en las Instalaciones de la  
2 Municipalidad de Escazú” SEGUNDO: Para los efectos del artículo 43 del Código Municipal se  
3 ordena la publicación de este reglamento en el Diario Oficial La Gaceta. Notifíquese este acuerdo al  
4 señor Alcalde Municipal en su despacho para lo de su cargo”.

5  
6 El Presidente Municipal somete a votación la aprobación de la moción presentada. Se aprueba por  
7 unanimidad.

8  
9 El Presidente Municipal somete a votación declarar definitivamente aprobado el acuerdo adoptado. Se  
10 aprueba por unanimidad.

11  
12 **ACUERDO AC-501-11: “SE ACUERDA: Con fundamento en las disposiciones de los  
13 artículos 11 y 169 de la Constitución Política; 11, 13, 16, 121 y 136 de la Ley General de la  
14 Administración Pública; 2, 3, 4 y 13 inciso c) y 43 del Código Municipal, y siguiendo las  
15 recomendaciones contenidas en el Dictamen número C-AJ-37-11, de la Comisión de Asuntos  
16 Jurídicos, las que se incorporan como parte de este acuerdo y se toman como fundamento para  
17 motivar el mismo, se dispone: PRIMERO: Acoger la propuesta remitida por el señor Alcalde en  
18 oficio AL-949-2011, con las correcciones realizadas por la Comisión de Asuntos Jurídicos, para  
19 el “Reglamento para las Prácticas Profesionales en las Instalaciones de la Municipalidad de  
20 Escazú”. SEGUNDO: Para los efectos del artículo 43 del Código Municipal se ordena la  
21 publicación de este reglamento en el Diario Oficial La Gaceta. Notifíquese este acuerdo al señor  
22 Alcalde Municipal en su despacho para lo de su cargo”. **DECLARADO DEFINITIVAMENTE**  
23 **APROBADO****

24  
25 Punto dos. Se conoce oficio de la Auditoría Interna Municipal No. AI-45-2011 del 05 de octubre  
26 2011, conteniendo informe sobre denuncia sobre aparente mal uso de vehículos de la Policía Interna.

27  
28 **A.-ANTECEDENTES:**

29  
30 **1-** Que el informe AI-45-2011 de la Auditoría Interna en su parte conclusiva estimó:

31  
32 *“El estudio especial realizado en el Proceso de Seguridad Ciudadana del Macro Proceso de  
33 Desarrollo Humano con el propósito de indagar sobre los hechos denunciados ante la Auditoría  
34 Interna sobre el aparente mal uso que se les ha dado a los vehículos de la Policía Municipal. Ha  
35 revelado debilidades en los procedimientos para el control y uso de éstos activos.*

36  
37 *En primer lugar no se cuenta con una normativa que regule el actuar de la Policía Municipal, lo cual  
38 contraviene la Ley General de Administración Pública en el sentido de que al ser un servicio público  
39 el mismo debe estar autorizado y regulado expresamente de forma escrita.*

40  
41 *Tampoco se encuentra establecido en ninguna normativa existente el uso de los vehículos policiales  
42 como patrullas, dado que en el Reglamento para la utilización de vehículos de la Municipalidad solo  
43 se clasifican de uso administrativo o discrecional, por lo tanto es pertinente la actualización de éste  
44 reglamento. Tampoco los procedimientos existentes son suficientes para regular todo lo relacionado  
45 con el uso de los vehículos policiales.*

1  
2 *Hasta la fecha no se han pedido cuentas a los conductores en la mayoría de las colisiones que han*  
3 *concurrido denotando así una falta en el actuar de las jefaturas dado que es deber de todo*  
4 *funcionario municipal tratar con esmero y cuidado los vehículos respondiendo además por cualquier*  
5 *daño que se haya ocasionado con culpa o dolo, determinándose esto por medio de las resoluciones*  
6 *del Juzgado y abriendo los procesos administrativos, éstos últimos deben ser solicitados por las*  
7 *jefaturas.*

8  
9 *Tal y como se mencionó en el punto 5.3.2.1 que los activos están asignados al Proceso de Seguridad*  
10 *Ciudadana, teniendo así la responsabilidad sobre su uso y cuidado. Siendo además un Proceso*  
11 *atípico en la Municipalidad dado que el servicio que presta es de 24 horas, 7 días a la semana, con el*  
12 *consecuente uso de los vehículos policiales en el mismo horario, cuenta además con el personal*  
13 *necesario para analizar todos los accidentes mediante el debido proceso, llevando además hasta los*  
14 *extremos legales que sea necesarios para recuperar los daños ocasionados a los vehículos.*

15  
16 *Es importante el seguimiento que la abogada del Proceso de Seguridad Ciudadana le de a cada uno*  
17 *de las colisiones en el Juzgado de Tránsito, dado que según lo estipula el artículo 7 de la Ley de*  
18 *Tránsito, el propietario registral será responsable civilmente de las consecuencias que se deriven del*  
19 *uso, la manipulación, la posesión o tenencia de los vehículos, por lo tanto si hay daños a terceros,*  
20 *estos pueden ser cobrados a la Municipalidad.*

21  
22 *En lo referente a la reparación de los vehículos es un asunto de competencia exclusiva del Proceso de*  
23 *Servicios Institucionales, por lo tanto cuando los vehículos necesiten reparación debe darse un*  
24 *traslado formal de Seguridad Ciudadana a Servicios Institucionales por medio de un oficio*  
25 *adjuntando todos los datos necesarios para hacer el reclamo al asegurador. Una vez reparados se*  
26 *debe hacer la devolución formal del vehículo al Proceso de Seguridad Ciudadana. No está de más*  
27 *establecer un formulario que detalle las condiciones del vehículo adjunto al oficio de entrega.*

28  
29 **2-** *Que dicho informe en su parte recomendativa y como resultado de la evaluación efectuada, en*  
30 *virtud de los hallazgos determinados, recomienda al Concejo Municipal le gire las siguientes*  
31 *instrucciones al señor Alcalde Municipal:*

32  
33 *1- Elaborar y aprobar a la mayor brevedad posible un reglamento que delimite ampliamente el*  
34 *actuar de la Policía Municipal de Escazú.*

35  
36 *2- Modificar el Reglamento para la utilización de vehículos de la Municipalidad de Escazú con el*  
37 *propósito de que incluya como una nueva clasificación de uso a los vehículos policiales y todo lo*  
38 *relacionado con los mismos, incluido el uso, mantenimiento, control y gasto.*

39  
40 *3- Delimitar mediante procedimientos todo lo relacionado con el actuar policial, en especial el uso*  
41 *de los vehículos y la manera de tratar las colisiones.*

42  
43 *4- Definir mediante procedimientos todo lo relacionado con el mantenimiento de vehículos, tanto de*  
44 *la Policía como del resto de la flotilla Municipal.*

45

1 **B.-RECOMENDACIONES:**  
2

3 Una vez estudiado en detalle el informe contenido en el oficio No. AI-45-2011, esta Comisión de  
4 Asuntos Jurídicos encuentra pertinentes las recomendaciones realizadas en el mismo, por lo que  
5 recomienda al Honorable Concejo Municipal la aprobación de la siguiente moción:  
6

7 “**SE ACUERDA:** Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11 y 169 de la Constitución  
8 Política; 11, 12, de la Ley General de la Administración Pública; 15, 33, 39, de la Ley General de  
9 Control Interno; 253 de la Ley de Tránsito por las Vías Públicas Terrestres; 2, 3, 4,13 inciso c), 64 y  
10 147 del Código Municipal; 21 del Reglamento para la Utilización de vehículos de la Municipalidad  
11 de Escazú; 19, 21 y 22 del Reglamento Autónomo de Servicios de la Municipalidad de Escazú y  
12 siguiendo las recomendaciones contenidas en el Dictamen número C-AJ-37-11, de la Comisión de  
13 Asuntos Jurídicos, las que se incorporan como parte de este acuerdo y se toman como fundamento  
14 para motivar el mismo, se dispone: **PRIMERO:** Acoger las recomendaciones contenidas en el oficio  
15 AI-45-2011 de la Auditoría Interna”. **SEGUNDO:** Remitir al señor Alcalde dichas recomendaciones  
16 que consisten en: 1- Elaborar y aprobar a la mayor brevedad posible un reglamento que delimite  
17 ampliamente el actuar de la Policía Municipal de Escazú. 2- Modificar el Reglamento para la  
18 utilización de vehículos de la Municipalidad de Escazú con el propósito de que incluya como una  
19 nueva clasificación de uso a los vehículos policiales y todo lo relacionado con los mismos, incluido el  
20 uso, mantenimiento, control y gasto. 3- Delimitar mediante procedimientos todo lo relacionado con el  
21 actuar policial, en especial el uso de los vehículos y la manera de tratar las colisiones. 4- Definir  
22 mediante procedimientos todo lo relacionado con el mantenimiento de vehículos, tanto de la Policía  
23 como del resto de la flotilla Municipal. Notifíquese este acuerdo al señor Alcalde Municipal en su  
24 despacho para lo de su cargo”.

25  
26 El Presidente Municipal somete a votación la aprobación de la moción presentada. Se aprueba por  
27 unanimidad.

28  
29 El Presidente Municipal somete a votación declarar definitivamente aprobado el acuerdo adoptado. Se  
30 aprueba por unanimidad.

31  
32 **ACUERDO AC-502-11:** “**SE ACUERDA:** Con fundamento en las disposiciones de los  
33 artículos 11 y 169 de la Constitución Política; 11, 12, de la Ley General de la Administración  
34 Pública; 15, 33, 39, de la Ley General de Control Interno; 253 de la Ley de Tránsito por las Vías  
35 Públicas Terrestres; 2, 3, 4,13 inciso c), 64 y 147 del Código Municipal; 21 del Reglamento para  
36 la Utilización de vehículos de la Municipalidad de Escazú; 19, 21 y 22 del Reglamento  
37 Autónomo de Servicios de la Municipalidad de Escazú y siguiendo las recomendaciones  
38 contenidas en el Dictamen número C-AJ-37-11, de la Comisión de Asuntos Jurídicos, las que se  
39 incorporan como parte de este acuerdo y se toman como fundamento para motivar el mismo, se  
40 dispone: **PRIMERO:** Acoger las recomendaciones contenidas en el oficio AI-45-2011 de la  
41 Auditoría Interna”. **SEGUNDO:** Remitir al señor Alcalde dichas recomendaciones que  
42 consisten en: 1- Elaborar y aprobar a la mayor brevedad posible un reglamento que delimite  
43 ampliamente el actuar de la Policía Municipal de Escazú. 2- Modificar el Reglamento para la  
44 utilización de vehículos de la Municipalidad de Escazú con el propósito de que incluya como  
45 una nueva clasificación de uso a los vehículos policiales y todo lo relacionado con los mismos,

1 **incluido el uso, mantenimiento, control y gasto. 3- Delimitar mediante procedimientos todo lo**  
2 **relacionado con el actuar policial, en especial el uso de los vehículos y la manera de tratar las**  
3 **colisiones. 4- Definir mediante procedimientos todo lo relacionado con el mantenimiento de**  
4 **vehículos, tanto de la Policía como del resto de la flotilla Municipal. Notifíquese este acuerdo al**  
5 **señor Alcalde Municipal en su despacho para lo de su cargo”. DECLARADO**  
6 **DEFINITIVAMENTE APROBADO**

7  
8 Se advierte que los asuntos conocidos en este dictamen fueron votados unánime y positivamente por  
9 los miembros presentes de esta comisión.

10  
11 Se levanta la sesión al ser las dieciocho horas de la misma fecha arriba indicada”.

## 12 **ARTÍCULO VI. INFORMES DE LOS SÍNDICOS.**

### 13 **Inciso 1. Informe del Concejo de Distrito de San Antonio.**

14  
15  
16  
17 ACTA NUMERO DIECIOCHO-DOS MIL ONCE correspondiente a la sesión ordinaria número 16,  
18 celebrada en el salón de sesiones del Concejo de Distrito de San Antonio de Escazú, al ser las  
19 diecinueve horas diez minutos del siete de Setiembre de dos mil once, con la asistencia de los  
20 señores: OSCAR CALDERON BERMUDEZ, Presidente Síndico Propietario PLN; JUAN JOSÉ  
21 RIMOLO BOLAÑOS, Secretario Concejal Propietario PLN; JUANITA CORRALES CALDERON,  
22 Concejal Propietaria PML; PEDRO JOAQUIN FERNANDEZ GONZALEZ, Concejal  
23 suplente PYPE.

24  
25 ACUERDO 86-2011: “Se acuerda solicitar respetuosamente al Ingeniero David Umaña Corrales, Jefe  
26 de Proceso de Servicios Comunes, se sirva remitir a este Concejo de Distrito los nombres con sus  
27 dos apellidos y número de cédula de identidad, en caso de personas físicas o el nombre y el número  
28 de la cédula jurídica, en caso de personas jurídicas y el número del folio real de la finca, de todos los  
29 propietarios que se ubican en la zona a ambos lados de los costados Sur y Este de la cuadra donde se  
30 ubica la Escuela Juan XXIII, propietarios todos a quienes su oficina les notificó de su deber de  
31 construir o reparar la acera en debida forma, en cumplimiento de lo que disponen los inciso d) de los  
32 artículo 75 y 76 del Código Municipal vigente y de todos ellos, favor indicarnos también quienes  
33 incumplieron dentro del plazo de la citación, con el deber de construir o reparar la acera al frente de  
34 su propiedad. Lo anterior, para poder luego solicitar al Licenciado Carlos Morales Rodríguez, Jefe del  
35 Proceso de Cobros, un informe sobre la inclusión del cobro de la multa correspondiente en el recibo  
36 municipal, de todos los propietarios que incumplieron, a fin de dar seguimiento al proceso de  
37 construcción de aceras en el distrito y poder así informar adecuadamente a la comunidad, conforme al  
38 oficio 429-PC-2011 de fecha 26 de Agosto último, que le envía el señor Carlos Morales Rodríguez,  
39 Jefe del Proceso de Cobros, a la bachiller SILVIA RIMOLA RIVAS, en su condición de asistente de  
40 Concejos de Distrito, del Proceso de Planificación Municipal, contestando el acuerdo 73-2011 de este  
41 Concejo de Distrito, que se le trasladó a su oficina en el memorando de su oficina: P-PL/192-2011,  
42 del 26 de Agosto último”.

43  
44 ACUERDO 87-2011: “Se acuerda solicitar respetuosamente, al Ingeniero David Umaña Corrales,  
45 Jefe de Proceso de Servicios Comunes, remitir a este Concejo de Distrito, el informe los resultados

1 de la gestión de su oficina, respecto al acuerdo 39-2011 de este Concejo de Distrito, tomado en acta 7-  
2 2011 del 5 de Abril del 2011, que le trasladó el Proceso de Planificación a la Ingeniera Sandra Blanco  
3 Alfaro, del Macroproceso de Ingeniería y Desarrollo Territorial, por memorando P-PL/85-2011, en  
4 donde y por denuncia de molestia de vecinos de la calle Los Lechones, se solicitó al Proceso de  
5 Servicios Comunales, una inspección al costado Este de la calle, entre el primer y tercer postes de la  
6 luz eléctrica, sea al frente de las propiedades de don Pedro y Freddy Madrigal (de la familia de los  
7 Chispas) y de don Pedro López, pues los primero no reparan la cerca y ambos no limpian la maleza y  
8 caños al frente de sus propiedades, para notificarles y en caso de que su oficina lo considere  
9 necesario, su deber de reparar sus cercas y limpiar los caños al frente de sus propiedades, conforme  
10 exigen los incisos a) y b) de los artículos 75 y 76 del Código Municipal. Como hasta la fecha no se  
11 ha recibido respuesta del Proceso de Servicios Comunales y el problema persiste, solicitamos  
12 respetuosamente el informe de su oficina, para poder informar a los vecinos”.

13  
14 ACUERDO 88-2011: “Se acuerda solicitar respetuosamente, a la Ingeniera Sandra Blanco Alfaro, del  
15 Macroproceso de Ingeniería y Desarrollo Territorial, ordenar una inspección del puente sobre el Río  
16 Agres, ciento cincuenta metros al Este de la Pulpería la Guaria, pues con las crecidas del río,  
17 consecuencia de los aguaceros de los últimos años, ha oído comentarios, de que el río ha socavando  
18 sus bases e informe a este Concejo de Distrito de las acciones a tomar por su oficina, para poder  
19 informar a la comunidad”.

20  
21 ACUERDO 89-2011: “Se acuerda solicitar respetuosamente, al Ingeniero David Umaña Corrales,  
22 Jefe de Proceso de Servicios Comunales, una inspección de su oficina, en la parada de buses frente a  
23 la Ermita del Carmen, carretera a Bebedero, donde las ramas de un árbol de guayaba, deben podarse,  
24 para evitar que sus ramas, en la noche, tapen la iluminación en esta parada e informe a este Concejo  
25 de Distrito de las acciones a tomar por su oficina, para poder informar a la comunidad”.

26  
27 ACUERDO 90-2011: “Se acuerda solicitar respetuosamente, al Ingeniero David Umaña Corrales,  
28 Jefe de Proceso de Servicios Comunales, interceder con sus buenos oficios ante la COMPAÑÍA  
29 NACIONAL DE FUERZA Y LUZ (CNFL), para que se instale iluminación nocturna en la parada de  
30 Bus, en la esquina de la entrada a calle Higueros, sobre la carretera a Bebedero, para dar mayor  
31 seguridad a los vecinos que utilizan esa instalación e informe a este Concejo de Distrito, de las  
32 acciones a tomar por su oficina, para poder informar a la comunidad”.

33  
34 ACTA NUMERO DIECINUEVE-DOS MIL ONCE correspondiente a la sesión ordinaria número 17,  
35 celebrada en el salón de sesiones del Concejo de Distrito de San Antonio de Escazú, al ser las  
36 diecinueve horas del veintiuno de Setiembre de dos mil once, con la asistencia de los señores:  
37 OSCAR CALDERON BERMUDEZ, Presidente y Síndico Propietario PLN; MARIA ANTONIETA  
38 GRIJALBA JIMENEZ, Sindica Suplente PLN; JUAN JOSÉ RIMOLO BOLAÑOS, Secretario y  
39 Concejal Propietario PLN; JUAN ANTONIO SOLIS VARGAS, Concejal suplente PLN; MARIA  
40 CECILIA DELGADO CORDOBA, Concejala suplente PLN.

41  
42 ACUERDO 91-2011: “Solicitar respetuosamente a la Ingeniera Sandra Blanco Alfaro, del  
43 Macroproceso de Ingeniería y Desarrollo Territorial, su colaboración para solicitar los estudios  
44 correspondientes a la Dirección de Ingeniería de Tránsito del Ministerio de Obras Públicas y  
45 Transportes, para la instalación de “reductores de velocidad”, en calles internas de la Urbanización La

1 Paz (IMAS, San Antonio de Escazú) y la calle pública al frente de esta Urbanización, desde la esquina  
2 Sur del lote en que se construirá el Liceo de Escazú, hasta el cruce con la calle que baja del recibidor  
3 e inicio al Norte, de calle Bernabé León”.

4  
5 ACUERDO 92-2011: “Solicitar respetuosamente a la señora Cynthia Ávila Madrigal, Jefe del  
6 Proceso de Licencias Municipales, una inspección de su oficina, ante denuncia de vecinos de la  
7 Urbanización La Paz (IMAS, San Antonio de Escazú), de la existencia de un taller de vehículos  
8 automotores, en la propiedad del señor Orlando Hidalgo, ubicado a cincuenta metros de la entrada a  
9 la Urbanización, a mano derecha, que está ocasionando problemas de circulación en la calle de la  
10 Urbanización, por los carros que parquea frente al mismo taller e informe a este Concejo de Distrito  
11 de las acciones tomadas por su oficina en relación a este problema, para poder informar a la  
12 comunidad”.

13  
14 ACUERDO 93-2011: “Solicitar respetuosamente a la Ingeniera Sandra Blanco Alfaro, del  
15 Macroproceso de Ingeniería y Desarrollo Territorial, se sirva enviarnos el informe de la acera o  
16 alineamiento de la propiedad que se ubica en la esquina Suroeste, a la entrada a calle de la Pajarera,  
17 en respuesta al acuerdo 75-2011 tomado en acta número 16 de la sesión ordinaria número 15 del  
18 pasado 3 de Agosto del corriente año 2011, conforme lo indica memorando M-IO-378-2011 del 30 de  
19 Agosto de 2011, para hacerlo del conocimiento de este Concejo de Distrito y poder así entonces  
20 informar al respecto, a la comunidad”.

21  
22 ACUERDO 94-2011: “Solicitar respetuosamente a la Secretaría del Concejo Cantonal de la  
23 Municipalidad de Escazú, TRASLADAR la información de TODAS las organizaciones sociales, que  
24 acudieron a juramentarse al Concejo Municipal en Escazú, desde la primera sesión en el mes de  
25 Enero de 2010 a la fecha, al Proceso de Planificación, para que ésta oficina pueda actualizar sus datos  
26 y, una vez actualizada la base de datos de las organizaciones comunales del cantón, con esta  
27 información, el Proceso de Planificación suba la información actualizada, a al página oficial del  
28 Municipio, para que esté a disposición de la comunidad y además, solicitarle respetuosamente a la  
29 Secretaría Municipal, que cada vez que una organización del cantón, acuda a juramentarse al Concejo  
30 Municipal, toda la información que presenten, le sea enviada al Proceso de Planificación Municipal,  
31 para que esta oficina, pueda a su vez mantener actualizada, la información de todas las organizaciones  
32 del cantón, para facilidad de la comunidad”.

### 33 34 **ARTÍCULO VII. ASUNTOS VARIOS.**

35  
36 El síndico Oscar Calderón comenta que en Calle Los Naranjo hay un señor que estaciona unas  
37 vagonetas sobre la acera, problema que no es nuevo y que ya ha sido denunciado por los vecinos de  
38 ese sector, por lo que solicita la intervención de la Municipalidad.

39  
40 La Secretaria Municipal informa que el señor Allan Astorga envió un correo electrónico comunicando  
41 que no puede hacerse presente a la sesión de hoy ni a la del próximo lunes. Señala que ella le solicitó  
42 que indicara qué día puede presentarse, a fin de coordinar una reunión con la comisión especial, pero  
43 aún no ha obtenido respuesta. Por otra parte, señala que recibió una llamada del Organismo de  
44 Investigación Judicial, en relación con la denuncia que se interpuso contra miembros de la anterior  
45 Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación, con el fin de conocer si el Concejo

1 mantiene el interés de continuar con el proceso, en cuyo caso habría que aportar las pruebas  
2 necesarias. Apunta que esas pruebas están en manos del Comité de Deportes, ya que en esta  
3 Secretaría únicamente se tienen copias de los documentos. Añade que el Sr. Osvaldo Rosales, quien  
4 es el perito auditor en este caso, está muy interesado en reunirse con los regidores del Concejo  
5 anterior que conocen el caso, la Presidencia y el auditor interno. Indica también que ya se hizo la  
6 gestión para la compra de una placa de aluminio en memoria de las víctimas de Calle Lajas (en  
7 atención al acuerdo AC-447-11). Señala que solamente se presentó una oferta por un monto de  
8 \$647.500, por lo que consulta a los miembros del Concejo si están de acuerdo con que se continúe el  
9 proceso.

10  
11 Respecto al tema del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú, el Presidente Municipal  
12 señala que si bien la denuncia la interpuso el Concejo anterior, se trata de un asunto en el que este  
13 Concejo no puede ser omiso, por lo que solicita que se coordine la reunión que solicita el Sr. Rosales.  
14 En cuanto a la placa de aluminio, considera que no tiene sentido hacer una inversión tan alta para  
15 colocar una placa en un sitio en donde va a estar sin vigilancia y y que probablemente a los pocos días  
16 será robada, si se tiene en cuenta que se trata de un material apetecido por las refundidoras. Sugiere  
17 que se busque una opción más económica que de igual manera cumpla con el objetivo de recordar a  
18 las personas fallecidas en esa tragedia.

19  
20 La regidora Rosemarie Maynard coincide con el criterio del Presidente Municipal y apunta la  
21 obligación del Concejo de velar por el buen uso de los recursos. Propone que la placa se confeccione  
22 en un material que no sea rentable para los delincuentes, que de igual manera simbolice el interés de  
23 esta Municipalidad de conmemorar tan lamentable hecho.

24  
25 El regidor Kenneth Pérez sugiere que en el lugar se siembre un árbol por cada una de las personas  
26 fallecidas, lo que además de recordar a quienes lamentablemente perdieron la vida en esa tragedia,  
27 podría ser el inicio de un proceso de regeneración de la zona.

28  
29 El Presidente Municipal encomienda a las comisiones de Cultura y Ambiente elaborar una propuesta  
30 en el sentido que apunta el regidor Pérez.

31  
32 El regidor Daniel Langlois considera importante escuchar el criterio de la regidora Ana Guiceth  
33 Calderón, como proponente de la moción.

34  
35 La regidora Ana Guiceth Calderón manifiesta que los vecinos del sector ya cuentan con esa placa,  
36 aunque entiende y comparte la posición que han externado los miembros del Concejo; no obstante  
37 insta a que se busque una opción más económica. Señala que ella externó a los vecinos su  
38 preocupación por el tema del cuidado de la placa y los vecinos indicaron que ellos se encargarían de  
39 colocar la placa de manera que no se la puedan robar. Señala que para los vecinos es importante que  
40 se haga la placa, pero no están pidiendo que sea de cierto material o precio.

41  
42 El regidor Marcelo Azúa solicita al Alcalde que se dé una explicación al Concejo sobre la tasa de  
43 alcantarillado pluvial, tanto desde el punto de vista técnico como de la fijación de las tarifas y el uso  
44 que se dará a esos recursos. Considera importante que los miembros del Concejo conozcan esa  
45 información, porque se trata de una tasa nueva sobre la cual las personas les hacen muchas consultas.

1  
2 El regidor Daniel Langlois considera importante que información como la que solicita el regidor Azúa  
3 se coloque en el sitio web de la Municipalidad.

4  
5 El regidor Kenneth Pérez invita al concierto del coro del Colegio Federado de Ingenieros y  
6 Arquitectos, del cual él es integrante, que se realizará el próxima sábado 22 de octubre a las 7:00 pm  
7 en la Iglesia de San Antonio.

8  
9 El síndico Oscar Calderón considera que antes de aplicar el cobro por alcantarillado pluvial, debe  
10 hacerse un estudio para determinar quiénes efectivamente están recibiendo ese servicio y si se le está  
11 dando mantenimiento a la infraestructura, porque en el cantón hay muchos cantones en donde la  
12 infraestructura de alcantarillado pluvial no existe, o existe pero no se le da mantenimiento. Manifiesta  
13 que quienes se están viendo más afectados por esta situación son los vecinos de San Antonio, que es el  
14 distrito que cuenta con menos infraestructura de alcantarillado pluvial y cuestiona si la Municipalidad  
15 podría estar incurriendo en una ilegalidad al cobrar un servicio que no se está dando.

16  
17 El Alcalde Municipal acota que tanto la Administración como el Concejo, al mismo tiempo que hacen  
18 esfuerzos por procurar el desarrollo del cantón, deben hacer esfuerzos por buscar la racionalidad y  
19 proporcionalidad, aplicando los principios de justicia tributaria. Acoge la observación que hace el  
20 síndico Calderón, señalando que si bien este es un tema heredado de la Administración anterior, el  
21 Gobierno Local debe procurar ser cada día más racional en la aplicación de tarifas y tasas, no sólo en  
22 el tema de alcantarillado pluvial, sino también en la cuanto a otros tributos respecto a los cuales hay  
23 un rezago. Considera que hay que afinar el instrumento de la construcción de las tarifas y ya hay  
24 recomendaciones importantes en torno a que las estimaciones se hagan con fundamento en el valor de  
25 la propiedad y no en su tamaño.

26  
27 La regidora Rosemarie Maynard comenta que ayer participó en una capacitación brindada por el  
28 INAMU (Instituto Nacional de las Mujeres), a la cual asistieron regidoras de varios cantones. Señala  
29 que se habló de la Política Nacional de Igualdad y Equidad de Género, dentro de lo cual se tocó el  
30 tema del cuidado, y varias de las presentes manifestaron haber recibido un documento en el que se dice  
31 que se van a girar ciento ochenta millones de colones a cada Municipalidad, precisamente para  
32 desarrollar programas de cuidado. Consulta al Alcalde Municipal si tiene alguna información al  
33 respecto. Añade que el 24 de noviembre a las 9:00 a.m., en la Sala de Expresidentes de la Asamblea  
34 Legislativa, se va a presentar un libro que preparó el INAMU sobre acoso político hacia las mujeres,  
35 que es un tema sobre el cual no existe legislación e incluso se interpuso un amparo electoral que fue  
36 acogido por el Tribunal Supremo de Elecciones, actividad a la que insta a los miembros del Concejo a  
37 asistir. Apunta que esta actividad se va a aprovechar para realizar una asamblea general extraordinaria  
38 de Red Costarricense de Mujeres Municipalistas (RECOMM).

39  
40 El Alcalde Municipal señala que la Administración no ha recibido ninguna información respecto al  
41 primer punto que menciona la regidora Maynard; no obstante, gira instrucciones al Lic. José Rodolfo  
42 Ibarra para que investigue al respecto.

43  
44 El regidor Juan Carlos Arguedas señala que varias sesiones atrás él externó su preocupación porque el  
45 comercio de este cantón, principalmente los bares, se han adueñado de las aceras para ser utilizadas

1 como estacionamiento. Consulta al Asesor Legal si podría existir alguna corresponsabilidad por parte  
2 de la Municipalidad si una persona sufriera un accidente por esa situación. Indica que 150 metros al  
3 sur de la iglesia católica de Escazú centro, en el Centro Comercial Ciclón, se abrió un nuevo bar y se  
4 está dando el mismo problema de vehículos estacionados sobre la acera.

5  
6 El Alcalde Municipal manifiesta que se ha conversado con el Director de Tránsito para ver qué  
7 acciones puede tomar la Municipalidad respecto al tema que toca el regidor Arguedas; no obstante,  
8 hace ver que la competencia en el tema la tiene el Ministerio de Obras Públicas y Transportes. Señala  
9 que problemas similares se están dando con los edificios de oficinas.

10  
11 El regidor Juan Carlos Arguedas consulta si la Policía Municipal no puede actuar en ese sentido.

12  
13 El Alcalde Municipal indica que hasta ahora la Policía Municipal no ha ejercido ninguna facultad al  
14 respecto, sin embargo, manifiesta que va a investigar al respecto, aunque hace ver que el tema de las  
15 competencias de la Policía Municipal es de cuidado. En todo caso, menciona que se está haciendo la  
16 gestión para que un funcionario de la Policía Municipal tenga código de oficial de tránsito.

17  
18 La regidora Ana Cristina Ramírez añade a lo que menciona el regidor Arguedas el tema de los  
19 vehículos estacionados a ambos lados de la vía, lo que ocasiona problemas de tránsito, y los postes o  
20 tubos que se colocan en las aceras.

21  
22 Respecto a este último punto, el Alcalde Municipal acota que el tema está contemplado en el Plan  
23 Regulador, por lo que correspondería a la Comisión de Trabajo del Plan Regulador y al Concejo  
24 Municipal decidir si se hace una reforma en ese sentido.

25  
26 La regidora Amalia Montero apunta que en muchos sectores del cantón hay vehículos abandonados,  
27 lo que además de afear las calles, representa un peligro de inseguridad. Señala que aún el Concejo  
28 está esperando el informe que ofreció la Licda. Maritza Rojas sobre la denuncia que se interpuso por  
29 un supuesto caso de plagio por parte de una funcionaria de la Policía Municipal. En nombre de la  
30 Dirección de la Escuela David Marín, solicita a la Administración la contratación de una cimarrona  
31 para la celebración del sesenta aniversario de esa escuela el próximo 4 de noviembre, tema que ya ella  
32 había planteado a la Vicealcaldesa Luisiana Toledo, solicitud que el Alcalde Municipal responde  
33 positivamente. Apunta que la semana anterior el Concejo unánimemente aprobó una moción  
34 presentada por la Comisión de Gobierno y Administración relacionado con los horarios y funciones  
35 de las funcionarias de la Secretaría Municipal. Indica que entre otras cosas, se solicitó que la  
36 funcionaria Karina Prieto, recientemente trasladada a la Secretaría, cumpla únicamente con labores  
37 propias de ese Proceso; sin embargo, según tiene conocimiento, la funcionaria aún continúa  
38 realizando funciones para la Comisión de Trabajo del Plan Regulador.

39  
40 El Alcalde Municipal hace ver que el tema de Administración del personal es una competencia  
41 exclusiva del Alcalde y solicita al Asesor Legal asesorar al Concejo en ese sentido. Manifiesta que se  
42 hizo un estudio de tiempos para determinar si la funcionaria podía o no asumir esas funciones.

43  
44 La regidora Amalia Montero manifiesta que en ningún momento se ha pretendido interferir en las  
45 competencias administrativas del Alcalde; no obstante, se refiere a la nota que se envió a la Srta.

1 Prieto, en la que se le indica que a partir de cierta fecha se le traslada a la Secretaría Municipal. Indica  
2 que la intención es que la Srta. Prieto pueda también atender al Concejo y a los regidores, pero de  
3 ninguna manera se pretende darle órdenes a la Administración. Señala que en el momento en que se  
4 presentó la moción, el Asesor Legal pudo haber hecho la advertencia de que la mismo no era  
5 procedente.

6  
7 La regidora Rosemarie Maynard señala que si bien el Alcalde Municipal no se encontraba presente en  
8 el momento en que se presentó la moción, la Vicealcaldesa Luisiana Toledo, quien en ese momento  
9 fungía como Alcaldesa, se encontraba presente en representación de la Alcaldía y no hizo ninguna  
10 manifestación. Aún así, señala que si la Administración no estaba de acuerdo con el acuerdo adoptado  
11 por e Concejo, pudo haber hecho uso del recurso del veto, pero al no hacerlo la Administración está  
12 en la obligación de cumplir al acuerdo. Manifiesta que el Concejo no está pretendiendo interferir en  
13 las labores administrativas; sin embargo, la preocupación nace a partir de que es una situación que  
14 está afectando directamente al Concejo Municipal.

15  
16 La regidora Marcela Quesada manifiesta que llama su atención el hecho de que la Administración  
17 haga modificaciones respecto al horario de la Secretaria Municipal, cuando se trata de una funcionaria  
18 que es nombrada por el Concejo. Considera que antes de tomar ese tipo de decisiones que afectan al  
19 Concejo, la Administración al menos debería consultarle o informarle.

20  
21 El Alcalde Municipal señala que conoció el acuerdo dentro del plazo para vetarlo; sin embargo,  
22 considera que esa es una medida totalmente innecesaria, ya que considera que es imposible que el  
23 Concejo y la Administración no se puedan poner de acuerdo en un tema que no tiene la trascendencia  
24 suficiente como para entrar en un debate jurídico que podría afectar la relación entre la Alcaldía y el  
25 Concejo. Acota que cuando él hace la solicitud al Asesor Legal de instruir al Concejo en este tema, es  
26 porque hay jurisprudencia al respecto y hay votos de la sala Constitucional que han condenado a  
27 concejos municipales por cosas menores que esta. En cuanto al tema que toca la regidora Quesada,  
28 señala que hay dictámenes de la Procuraduría General de la República que se refieren a los  
29 funcionarios que son nombrados por el Concejo y en los cuales queda claro que la administración de  
30 esos funcionarios es competencia de la Alcaldía. Considera que este es un asunto que se puede  
31 arreglar “en casa” y considera que la situación de la Secretaría no es tan grave que no le permita  
32 atender eficientemente las necesidades del Concejo. Indica que si la posición del Concejo se  
33 mantiene, se corregirá lo que haya que corregir en cuanto a la Secretaría y si es necesario buscar  
34 alguna asistencia para la Comisión de Trabajo del Plan Regulador, se asignarán los recursos que sean  
35 necesarios, que al final de cuentas es un tema que es competencia del Concejo Municipal.

36  
37 Al Presidente Municipal considera que de ninguna manera es recomendable sugerir al Alcalde la vía  
38 del veto, porque en el momento en que eso se dé se estaría diciendo no al diálogo, lo cual no es el  
39 estilo ni de la Administración ni del Concejo. Hace un llamado a que se siga manteniendo la armonía  
40 que se necesita entre la Administración y el Concejo.

41  
42 La regidora Rosemarie Maynard señala que el Alcalde inició su intervención solicitando un dictamen  
43 sobre el tema al Asesor Legal, lo que no deja ver que haya disposición al diálogo. Reitera que al no  
44 interponer el veto el Alcalde está en la obligación de cumplir el acuerdo, de manera que no se trata  
45 simplemente de no cumplir el acuerdo porque se considera que el Concejo está interfiriendo en las

1 competencias de la Administración. Acota que obviamente se trata de llegar a un entendimiento y  
2 reconoce que el Alcalde tiene razón al decir que es un asunto eminentemente administrativo; no  
3 obstante, en este caso hay una afectación directa al Concejo.

4  
5 La regidora Amalia Montero coincide con el Presidente Municipal en que el veto no es una medida  
6 conveniente; sin embargo, cuestiona si es peor presentar un veto o guardar silencio e incumplir el  
7 acuerdo. Considera que lo pertinente por parte del Alcalde hubiera sido externar su inconformidad  
8 con el acuerdo adoptado y buscar una conciliación con el Concejo.

9  
10 El Alcalde Municipal acota que el argumento del silencio del veto no es válido para sostener una  
11 ilegalidad y considera que el Concejo tiene la madurez necesaria para reflexionar sobre sus actos,  
12 independientemente de la posición del Alcalde.

13  
14 La Secretaria de Actas señala que el próximo sábado 22 de octubre la Asociación Foro Consultivo  
15 recibirá la visita de la Srta. Katie Laroche, Miss Michigan 2010, que realiza una labor en contra de la  
16 trata de personas, que es un tema que afecta principalmente a mujeres y niños. Invita a los miembros  
17 del Concejo a la charla que la Srta. Laroche dará a las 9:00 a.m. en este Salón de Sesiones.

18  
19 El Presidente Municipal nombra al regidor Daniel Langlois como integrante de la Comisión de  
20 Comunicación.

21  
22 En atención a inquietudes planteadas por los miembros del Concejo al Alcalde en sesiones anteriores,  
23 el Lic. José Rodolfo Ibarra presenta el siguiente informe:

CASO		SOLICITADO POR:	FECHA Y SESIÓN	ESTADO ACTUAL
32-11	Pollos Juancho y Pulpería	Amalia Montero	Sesión Ord. 75-11 03/10/2011	Solicita intervenir por bulla en Pollos Juancho y por una supuesta pulpería al frente de Plaza España con presencia de personas sospechosas Se envía correo a Maritza Rojas, directora de Desarrollo Humano y a Isidro Calvo, Director de la Policía Municipal En cuanto a escándalos musicales, en Pollos Juancho, le informo que el día 08 /10/11, al ser las 00 hrs 30 minutos los oficiales, Odir tames Rojas y César López Berrocal, se apersonaron al lugar y no encontraron ninguna actividad perturbadora, así consta en acta de inspección ocular número 0944. No obstante estaremos realizando nuevas inspecciones entre los días 20 y 22 de octubre en diferentes horarios. En cuanto a ventas raras que se

				realizan en pulpería ubicada en los alrededores de Plaza España, le comunico que esta información es puesta en conocimiento de las autoridades que corresponda a fin de que verifiquen la actividad. Policía Municipal estará realizando intervenciones periódicas en el lugar.
33-11	Basura alrededores Estadio	Marcelo Azúa	Sesión Ord. 76-11 10/10/2011	Solicita investigar sobre la presencia de basura en la ladera del Estadio Nicolás Macís Se envía correo a Dvid Umaña y Sandra Blanco: Para la limpieza de la cancha anexa al estadio se propone realizar una campaña de limpieza con funcionarios del Comité de Deportes y Grupos Organizados de la comunidad que realizan deporte en el sitio, para concientizar. Michelle Arias estará coordinando con el comité de deportes las acciones a seguir y la fecha de la actividad.
35-11	Acceso a Calle Lajas	Ana Guiceth Calderón	Sesión Ord. 76-11 10/10/2011	Solicita repellar o limpiar entrada a Calle Lajas para una actividad de conmemoración del Tragedia. La alcaldesa en ejercicio en esa fecha envía correo a Sandra Blanco solicitando estudiar si se puede mejorar el acceso vehicular en la zona. Sandra Blanco responde que ya hay acciones de limpieza en el lugar, pero no se recomienda realizar la actividad por razones de seguridad. Sugiere solicitar un informe a la Comisión Municipal de Emergencias.
36-11	Adoquines Esc. El Carmen	Kenneth Pérez	Sesión Ord. 76-11 10/10/2011	Solicita ver si es factible donar unos 42 metros cuadrados de adoquines para la rampa de la Esc El Carmen. La alcaldesa en ejercicio en fecha 12 oct, envía correo a Sandra Blanco solicitando estudiar esa posibilidad. Tenemos la Orden de Compra de los adoquines de Paso Hondo que se podrían entregar en la Escuela El Carmen, sin embargo creo que el concejo todavía no ha

				modificado el destino de estos materiales, se deben verificar los acuerdos del Concejo Municipal.
--	--	--	--	---

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17

Respecto al tema del acceso a Calle Lajas, la regidora Ana Guiceth Calderón comenta ayer se realizó una reunión con la Comisión Municipal de Emergencias y representantes de todas las instituciones involucradas en el tema de la seguridad y se llegó a un acuerdo con respecto a la actividad. Recomienda que la Ing. Sandra Blanco solicite un informe de esa reunión, para valorar qué se puede hacer al respecto.

Se concluye el orden del día y se cierra la sesión a las veintiún horas con veinticuatro minutos.

**Sr. Max Gamboa Zavaleta**  
**Presidente Municipal**

**Licda. Ana Parrini Degl Saavedra**  
**Secretaria Municipal**

**hecho por: hpcs**